

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, 20 OCT. 2020

Ref: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra HECTOR SANCHEZ CUENCA. Rad. 2018-00158-00.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora y como quiera que se encuentra acreditada la inscripción del embargo dentro del certificado de tradición vista a folios 160 a 164, comisionese con amplias facultades al Juez Civil Municipal Reparto de Ibagué, inclusive la de nombrar secuestre y fijar honorarios del mismo, para que lleve a cabo la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles embargados e identificados con las matrículas inmobiliarias **Nos. 350-223682 y 350-223846**. Librase despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB